



---

**DIVISIÓN TRÁNSITO**

SERVICIO DE CONTRALOR Y REGISTRO DE VEHÍCULOS

Unidad 4750

Última actualización: 03.01.2018

---

# Cambio de datos técnicos - Cambio de combustible.

## Descripción

Cambiar de combustible en el vehículo.

## Requisitos

1. [Formulario](#) completo y firmado por quien realiza el trámite con cédula de identidad, pasaporte o carné diplomático vigente.
2. El formulario de declaración deberá estar firmado por el titular y/o titulares.
3. Si quien concurre a gestionar el trámite no es el interesado, deberá presentar fotocopia de alguno de los siguientes documentos vigentes del titular y/o titulares:
  - Cédula de identidad.
  - Pasaporte.
  - Carné diplomático.
4. En caso de fallecimiento del titular, deberá presentar una de estas 2 opciones:
  - Testimonio notarial (**Original y fotocopia**) o copia simple exhibiendo el original al funcionario actuante, del correspondiente certificado de sentencia judicial de sucesión, el formulario firmado por uno de ellos y presentando fotocopias de C.I. del resto (si los hubiera) según [artículo D.582 Volumen V](#).
  - Certificado notarial de presuntos herederos (**Original y fotocopia**), firmado el formulario por todos los herederos y presentando las fotocopias de C.I. de los mismos.
5. En caso que el titular sea menor de edad deberá presentar libreta de matrimonio de los padres (**Original y fotocopia**) o partida de nacimiento del menor (**Original y fotocopia**), firmando la solicitud ambos padres y fotocopias de ambas cédulas de identidad.
6. Cuando el firmante sea tutor/curador debe presentar tutela/curatela (**Original y fotocopia**).
7. Si no es titular municipal, deberá presentar alguna de las siguientes opciones:
  - Título de propiedad o testimonio notarial (**Original y fotocopia**) inscripto en la [Dirección General de Registros](#).
  - Compromiso de compraventa certificado por escribano público (**Original y fotocopia**).
  - Certificado notarial de posesión del vehículo (**Original y fotocopia**).
8. En caso de actuar por carta poder, la misma deberá estar certificada por escribano público (**Original y fotocopia**) con vigencia menor a un año por RES. 1680/97.



9. Patente al día (**Bimestre en curso pago**), sin deudas por trámites y multas de tránsito pagas.
10. D.I.V. (**Libreta de propiedad**) del vehículo original o denuncia policial, donde conste **número de padrón y/o matrícula del vehículo**.
11. Si es escolar, ambulancia o remise, deberá pedir previamente en el [Servicio de Transporte Público](#) constancia de habilitación.
12. El seguro según [ley N° 18.412](#) es obligatorio (**presentar constancia vigente con datos del vehículo**).
13. Boletas (**original y fotocopia**) de la compra de repuestos nuevos de: bomba de inyección, tapa de cilindros e inyectores o tapa completa.
14. **Debe presentar el vehículo con el motor limpio.**

### **Cuando el titular del vehículo es una empresa deberá presentar una de estas opciones:**

1. Certificado Notarial (**Original y fotocopia**) con vigencia menor a un año por RES. 1680/97, donde conste: nombre de la empresa, número de RUT, persona autorizada a firmar por la misma y número de Cédula de Identidad y fotocopia de C.I. de quien firma por la empresa y fotocopia de tarjeta de RUT o versión 6351 de RUT.
2. En caso de actuar por carta poder, la misma deberá estar certificada por Escribano Público (**Original y fotocopia**) con vigencia menor a un año por RES. 1680/97. En este caso no será necesaria la presentación del RUT o versión 6351 de RUT.

## **Cómo se hace**

1. **RESERVA DE HORA:** Se debe realizar exclusivamente a través del Teléfono **1950 4000 opción 2**.
2. Luego presentarse con toda la documentación requerida en el día y hora otorgada.

## **Tener en cuenta**

- Toda certificación notarial debe presentar timbre correspondiente (Excepto las que estén exoneradas).
- Todos los poderes deberán tener vigencia menor a un año por RES. 1680/97.
- La documentación a presentar en fotocopia debe ser en **blanco y negro**, estar legible y en tamaño A4 (Hoja común).
- Ante la no presentación de alguno de estos requisitos no podrá realizar el trámite.
- Por más información contáctenos al correo [vehiculos@imm.gub.uy](mailto:vehiculos@imm.gub.uy)